



## **CARTA ABIERTA SOBRE CARAE EN EL CONTEXTO DE LA EDICION 2018 DEL CIIADE**

*El nacimiento de CARAE surgió de la idea de varios de los actuales asociados, y los primeros puntos de su estatuto definen el concepto y pensamiento de nuestra Cámara, por lo cual esta adjuntado al final de esta carta y podrán entender nuestra doctrina.*

*En pos de buscar el cumplimiento nuestras premisas hemos logrado el apoyo de las empresas Tractoras, Fadea – ArSat e Invap, sin las cuales sería imposible para nuestras pymes tecnológicas poder desarrollarnos, de la misma manera contamos con el apoyo de Conae, donde muchos de nuestros asociados trabajaron para lograr la excelencia requerida poniendo a la Argentina dentro del Top Ten mundial en la industria Espacial.*

*Así mismo también durante estos tres años hemos realizado muchos acuerdos con el sector académico con muchas de las universidades nacionales, como así también con Cámaras Nacionales e Internacionales generando vínculos en pos del crecimiento tecnológico. Y continuamos en esa línea de acción donde mes a mes, buscamos nuevos contactos y acuerdos.*

*El concepto del CIIADE surgió entre CARAE y los antiguos organizadores del Simprode, para reflotar la idea de realizar en Argentina una Feria Aeroespacial y Defensa.*

*En el 2016 a último momento el Simprode / CIIADE se cancela, y la Comisión Directiva de CARAE decide continuar con el CIIADE, el cual se realizó de manera exitosa, siendo declarado de Interés Público por la Legislatura Provincial. El concepto del mismo está muy bien aclarado en el encabezado de Nuestra agenda y es el siguiente:*

***Reunir en un ámbito común y durante dos días, a los principales actores vinculados a las Industrias Aeronáutica, Defensa y Espacio, principalmente PyMEs proveedoras, junto a aquellas grandes Empresas con funciones “Tractoras” para estas actividades, con el fin de compartir experiencias, plantear e intentar resolver problemas comunes a estas actividades –todas de Alta Tecnología y cuya representatividad ha sido asumida por la Cámara Argentina Aeronáutica y Espacial CARAE.***

*Tal cual lo dice el significado de la sigla CIIADE (Congreso Internacional de la Industrias Aeronáutica, Defensa y Espacio) la palabra Internacional este año se encuentra representada por nuestra contraparte de México llamada FEMIA, con quienes hemos acordado un marco de colaboración desde hace 3 años. Y pretendemos en los próximos meses sumar dos cámaras internacionales más y empresas Internacionales de primer nivel mundial.*

*Esta es una industria estratégica, y representa para nuestro país, no solo desarrollo en alta tecnología, sino soberanía Nacional. Donde nuestra CARAE, es muy representativa del Federalismo, siendo que es una Cámara nacional dividida en regiones con sede en el Centro de Argentina.*

*Por último y para cerrar el motivo de esta misiva, es que si bien nuestro sector está complicado de la misma manera que lo están otros sectores, considero que es importante destacar, que nuestra Cámara es Argentina, no tenemos bandera política, o tenemos muchas banderas, porque somos un conjunto de individualidades representada por cada empresa asociada, pero con un solo fin el de hacer grande nuestro país.*

*Ende quiero dejar bien claro, que nuestra relación con nuestras empresas tractoras, o cualquier otra empresa o institución Nacional, es excelente, como así con todas las autoridades provinciales o nacionales de distintos partidos. Ende creo que con esto queda claro nuestro trabajo en equipo para que ningún medio tergiversar en forma tendenciosa nuestras premisas.*

*Ing. Javier Siman  
Presidente CARAE*



### **Objeto social del Estatuto de CArAE**

- a) Procurar el desarrollo de una industria aeronáutica y espacial nacional que soporte eficientemente al mercado nacional y se proyecte hacia el ámbito regional e internacional;
- b) Defender los intereses del sector mediante la representación oficial de las empresas o entidades adheridas, ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y actividad privada, tanto nacional como extranjera;
- c) Elaborar, proponer y participar en el desarrollo de planes y programas oficiales de alcance nacional, provincial y municipal, tendientes a fomentar la producción y mantenimiento local de aeronaves, motores, accesorios, partes, equipos, dispositivos y demás componentes que permitan el desarrollo e impulso de la actividad aeronáutica y espacial Argentina, en los ámbitos civiles, militares y para la defensa nacional;
- d) Propender al mejoramiento de la legislación que regula la actividad del sector y auspiciar toda iniciativa conducente a dicho fin. Promover el dictado por parte de las autoridades competentes de normas y regulaciones relativas a la habilitación, homologación, certificación, fabricación, mantenimiento, reparación, ensayo, transferencia tecnológica, inversiones locales y extranjeras, coproducción, asociación, comercialización de bienes y servicios aeronáuticos y espaciales, tanto en el ámbito público como privado, así como también su actualización y adecuación a los cambios políticos y sociales, nacionales e internacionales;
- e) Procurar la creación, modificación, actualización e implementación de normas regulatorias aduaneras, arancelarias, laborales, regímenes de producción y servicio, importación, financiamiento, subsidios, etc., para las empresas del sector, tendientes a asegurar el desarrollo constante y sustentable de la actividad aeronáutica y espacial;
- f) Establecer programas de racionalización y evolución de la industria para facilitar y mejorar la actividad productiva y comercial del sector, mediante promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, el impulso de convenios y asociaciones;
- g) Fomentar la creación de parques industriales aeronáuticos y/o espaciales, polos tecnológicos, centros de investigación y desarrollo, laboratorios, institutos de capacitación y formación profesional, con el fin de impulsar y desarrollar la actividad aeronáutica y espacial y defender los intereses de las empresas del sector. (Certificaciones, sistemas de calidad específicas);
- h) Difundir entre sus asociados, por los medios que se juzguen más eficientes, el conocimiento e interpretación de las leyes, disposiciones legales, administrativas, decretos, ordenanzas y reglamentos que guarden relación con las actividades del sector;
- i) Promover la realización de estudios y proponer soluciones sobre todas aquellas cuestiones de orden técnico científico, económico y social que sean de interés común y que afecten a la actividad de sus asociados;
- j) Propiciar congresos, exposiciones, ferias, seminarios, misiones comerciales con entidades del país o del extranjero, tendientes a lograr mayor conocimiento de los distintos mercados y herramientas de financiamiento; posibilitar la transferencia de tecnología, oportunidades de negocios y demás actividades conducentes a los efectos del desarrollo de la actividad;



- k) Promover la creación e instalación en el país de nuevas fábricas e industrias complementarias afines a la actividad del sector, relacionadas con el desarrollo, la producción y el mantenimiento de aeronaves, motores, partes, accesorios, equipos y materias primas necesarias para la industria aeronáutica y espacial;
- l) Procurar de sus asociados comportamientos y conductas acordes con la ética profesional del sector, que transparenten al mismo tiempo la asunción concreta y efectiva del grado de responsabilidad social que les compete;
- m) Realizar cualquier otra actividad lícita relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, aunque no esté expresamente previsto en estos estatutos.